COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 14 de julio de 2014.

ORDEN PARTICULAR Nº: 521

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 27 de mayo de 2014, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 31 Adquisición de Servicios de Copiado y Encuadernación;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 31 Adquisición de Servicios de Copiado y Encuadernación, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Servicios de Copiado y Encuadernación, para el Ejercicio Fiscal 2014 a favor de la siguiente empresa:

- ARTE GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, con RUC 2922317-2, por la suma de Gs. 16.247.690.- (Guaraníes Diez y seis millones doscientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 16.247.690.- (Guaraníes Diez y seis millones doscientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa).

2º. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Tte JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN - COMANDO DE LA FUERZA AÉREA - COMANDANTE

GRAL DE AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA